

Rad No.: 25-240-150346

Barranquilla, 9/10/2025

Señor(a)
JANHIERTH ALTAMAR RODRIGUEZ
janhierthaltamar@gmail.com
Calle 53 No. 6E – 21
Soledad

Contrato: 6102214

Asunto: Verificación de Instalación

En respuesta a la comunicación recibida en nuestras oficinas el día 24 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. 25-023530, por medio de la cual la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, realiza traslado por competencia de la Petición, queja o reclamo, presentado por usted, ante el despacho del ente Supervisor, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en Calle 53 No. 6E – 21 de Soledad, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación, el día 25 de septiembre de 2025, enviamos al inmueble en comento a uno de nuestros operarios, el cual, cambió regulador humcar con fuga, se instaló un regulador humcar nuevo y se dejó el retirado al usuario.

Es importante señalar que, dicha reparación tuvo un costo total de \$274.201, que fue financiado para cancelarse a un plazo 48 cuotas, a través de la facturación del servicio de gas natural.

Cabe señalar que, al realizar los citados trabajos, el servicio de gas natural del inmueble en comento quedó funcionando correctamente.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS003/73
231815395